



Resolución de Consejo Directivo **110 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.103/17 Prorrogar el aumento de dedicación de Lic. Josefina
GUTIERREZ - cargo de JTP - asignatura Química Biológica
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
17/03/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones Interinas y Suplentes e incrementos de dedicación de docentes de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación de la Lic. Josefina GUTIERREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de las carreras de Nutrición y Enfermería, venció el 31 de Diciembre de 2025.

Que la docente responsable de la mencionada asignatura, solicita prorrogar el mismo.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 094-25 aconsejan prorrogar el incremento de dedicación de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2.026 o nueva disposición.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesión Ordinaria N° 16-25 realizada el 16/12/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el Incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la **Lic. Josefina GUTIÉRREZ**, D.N.I. N° 33.997.497, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, por promoción, de las asignaturas QUÍMICA BIOLÓGICA de las Carrera de Nutrición y Enfermería y OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el Artículo 1º, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res. CS 560/25 (J.T.P. Semiexclusivo vacante por renuncia de Lic. Silvia Royo Fernandez)

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa